

MENDOZA, 1 4 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11546/18 caratulado: "Directora de Carreras de Diseño. FORMICA, Jerónimo s/ Solicitud baja asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función espacio curricular "Diseño de Productos II" al cargo de Profesor Adjunto (SE) para dictado de "Introducción al Diseño".

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 674/17-FAD se prorrogó, entre otros, el mencionado Adicional al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para desempeñar funciones en la cátedra arriba mencionada.

Las razones expuestas por la Dirección de Carreras de Diseño a fs. 1 y la conformidad del D.I. FORMICA.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2018, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA (Legajo Nº 32.837-CUIL N° 20-25443167-3) para cumplir funciones en la cátedra "Diseño de Productos II" de las Carreras de Diseño, sobre el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y cuya asignación se prorrogó, entre otros, por resolución Nº 674/17-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 625

F. A. pg

Ter. Univ. MARIANA SANTOS GENERAL ADMINISTRATIVA EDUARDO TASCHERET CANO

FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO